

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 16 - Acta N° 9
27 de Octubre de 2016

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge Rizzo
Doctora Laura Alejandra Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE GABRIEL RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
DANIEL ANGELICI
PABLO JAVIER DAMESCHIK
DIANA AÍDA SAITA
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
ANDREA GABRIELA CAMPOS
HORACIO HÉCTOR ERBES
ALEJANDRA MARCELA GONZÁLEZ
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SORONDO
FÉLIX ROBERTO LOÑ
JUAN PABLO ORLANDO ZANETTA
MARISA SANDRA AIZENBERG
ALBERTO RICARDO NIETO
MAXIMILIANO J. YARYURA TOBÍAS

CONSEJEROS SUPLENTE

NATALIA S. MONTELEONE
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
MARTÍN ÁLVARO AGUIRRE
AGUSTINA OLIVERO MAJDALANI
ADRIÁN NICOLÁS DE STEFANO
JUAN MARTÍN VEZZULLA
MARINA MERCEDES IAMURRI
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
MARÍA CRISTINA CANTALE
VÍCTOR ZAMENFELD
CARLOS OSVALDO SIDOLI
LILIANA C. PANIAGUA MOLINA
FABIÁN ALBERTO LEONARDI
CARLOS GUSTAVO SAIZ

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 13 de Octubre de 2016.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	3
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.....	5
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.....	6
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.....	6
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 485.616 –P.,J.C. – Solicita Préstamo por Infortunio económico. – Comisión de Prestaciones Sociales.....	7
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 474.452 – Poder Ejecutivo Nacional- Rte. Proyecto Ley tendiente a incorporar nuevas herramientas respecto de los delitos de investigación compleja p/ su consideración.- Comisión de Derecho Procesal Penal- (Tratado en la Sesión de Consejo Directivo del Día 11 de Agosto de 2016.).....	7
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	8
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	8
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.....	8
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	10
Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	10
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	10
Apéndice.....	41
Orden del Día.....	41
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	46
Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.....	47

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20:40 del jueves 27 de Octubre de 2016, con la presencia de los consejeros titulares doctores Laura Alejandra Calógero, Pablo Javier Dameschik, Diana Aída Saita, Luciano Andrés Leandro Scarano, Andrea Gabriela Campos, Horacio Héctor Erbes, Alejandra Marcela González, José Antonio Sánchez Sorondo, Juan Pablo Orlando Zanetta y Alberto Ricardo Nieto; y de los consejeros suplentes doctores Natalia Soledad Monteleone, Ezequiel Ricardo Luppi, Martín Álvaro Aguirre, Marina Mercedes Iamurri, Jorge Alberto Martín Irigoyen, María Cristina Cantale, Osvaldo Carlos Sidoli, Fabián Alberto Leonardi y Carlos Gustavo Saiz:*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Buenas noches.
Damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 13 de Octubre de 2016.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba con las abstenciones de los ausentes.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Dameschik.- No hay.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Dameschik.- El informe de la consejera de la Magistratura de la Nación, Adriana Donato, fue remitido por correo electrónico. Lamentablemente no puede concurrir. Les manda saludos a todos los consejeros. Será distribuido por la misma vía que fue recibido luego de finalizado este Consejo.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Señora presidente, señores consejeros: buenas noches.

En el punto 1) Integración de Institutos. De acuerdo al artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Señora presidente, hay un alta. Moción para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto 2) Expte. N° 489.373 – INSTITUTO DE DERECHO DE CULTO Y LIBERTAD RELIGIOSA eleva proyecto para incorporar en Código Penal.

Se pone a consideración, el proyecto elevado por las autoridades del Instituto de Derecho de Culto y Libertad Religiosa para incorporar al Código Penal Argentino, el delito de lesión a los sentimientos religiosos.

Las actuaciones se encuentran para su consulta en Secretaria General.

Señora presidente: el proyecto ha sido circularizado. Moción para que se apruebe en general su texto y sea remitido conforme lo he dialogado con los consejeros presentes al Instituto de Derecho Penal para su revisión, receptando los comentarios y las opiniones de los señores consejeros y quien considere tenga algo que agregar o mejorar para el texto que ha sido circularizado. Esa es mi moción, señora presidente, moción para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sidoli.

Dr. Sidoli.- Viendo el proyecto se me ocurría que a lo mejor se le puede sugerir al Instituto de Derecho Penal si en vez de incorporarlo al Código Penal lo incorporan como una reforma a la ley antidiscriminatoria, que tiene tipos penales en su articulado y que manifiesta una de las causales de agravamiento de las conductas penales por odio y por motivos religiosos. Es una sugerencia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La tomamos en cuenta.

Doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Yo quiero recomendar que mandemos una copia al Instituto de Derecho Constitucional como para que también tome cartas en el asunto. Es interesante y lo elaboraron muy seriamente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Entonces voy a reformular la moción, mocionando para que se apruebe el texto en general, y que en particular pase en revisión a los institutos de Derecho Constitucional y de Derecho Penal.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Zanetta.

Dr. Zanetta.- Una pregunta de forma que estábamos recién hablando con el doctor. ¿Se aprueba en general y se manda o se manda y después lo discutimos?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Los institutos y las comisiones emiten una opinión consultiva. La realidad es que para no dilatar algunas cosas nosotros lo aprobamos para que después no vuelva. Con esta aprobación en general entendemos que receptaremos las opiniones de los institutos y nosotros después enviaremos esto en conjunto, para no volver a tratarlo. Esto es sobre todo por una cuestión de economía procesal más que por otra cosa.

Doctor Romero.

Dr. Romero.- Además, señora presidente, a los institutos se envía con copia del acta y las observaciones y opiniones que efectuaron los distintos consejeros. Igualmente, el dictamen del Instituto no es vinculante para nosotros.

Dr. Zanetta.- Perfecto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- He circularizado la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Estoy a disposición para cualquier duda o consulta, como siempre. De otro modo, buenas noches.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Buenas noches, doctor Romero.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas noches a todos.

Tengo un solo tema para informar. Como ustedes saben, en la sesión anterior informé el proyecto de carreras de galgos, que ya había tenido sanción en la

Comisión de Justicia. Ahora tuvo sanción de la Comisión de Legislación General, así que ya tiene dictamen de ambas comisiones y quedó en situación de ser remitido al recinto para su aprobación definitiva. Es una gestión que viene haciendo la Comisión de Derecho Animal desde lo institucional, apoyando en este tema, y es un logro que ha tenido esta institución como las demás que vienen participando en la iniciativa.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Esto es informativo. Les recuerdo que el otro día yendo al Congreso por otro tema estaban los pro galgueros, realmente paupérrimo, un montón de gente que nunca trabajó de nada y explotando perros, haciendo escándalo porque se iba a aprobar el dictamen.

Dr. Erbes.- Aparte es un negocio que tienen que ver con una actividad totalmente ilícita. Es una buena medida que se prohíba la actividad.
No tengo nada más que informar, presidenta.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Hay otros temas pero van a venir más tarde.

Dr. Erbes.- Exactamente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Siguiendo punto.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Dameschik.- Expte N° 16794 "F.,J.I. S/Conducta" – SALA II Sanción de SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION, por el termino de seis meses (6 meses). La sanción quedó firme el 14.10.16 y el período de suspensión abarca desde el 25.11.16 hasta el 24.05.17 inclusive.

Expte N° 24455 "D., G. C. S/ Conducta" – Sanción de EXCLUSION DE LA MATRICULA.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 485.616 –P.,J.C. – Solicita Préstamo por Infortunio económico. – Comisión de Prestaciones Sociales.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora lamurri.

Dra. lamurri.- Buenas noches.

En el expediente citado el matriculado solicita un préstamo por 30.000 pesos fundado en la causal de infortunio económico. La Comisión de Prestaciones presentó un dictamen por el cual resolvió por unanimidad dar lugar al préstamo, así que conforme a ello y toda vez que ha cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente, voy a mocionar para que se otorgue el préstamo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 474.452 – Poder Ejecutivo Nacional- Rte. Proyecto Ley tendiente a incorporar nuevas herramientas respecto de los delitos de investigación compleja p/ su consideración.- Comisión de Derecho Procesal Penal- (Tratado en la Sesión de Consejo Directivo del Día 11 de Agosto de 2016.)

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este expediente ya fue circularizado y tiene que ver con el programa Justicia 2020. Ustedes saben que el Ministerio de Justicia ha remitido distintas iniciativas legislativas, entre las cuales está la que estamos tratando. Este proyecto ya tuvo sanción de la Cámara de Diputados. Ahora está en el Senado de la Nación, donde ya cuenta con dictamen de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, y está a la espera de que sea tratado en el recinto. Estamos en tiempo como para remitir los dictámenes que han elaborado los institutos de Derecho Penal y de Derecho Procesal Penal. Mociono que se remitan ambos dictámenes para conocimiento de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales y la Presidencia del Senado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Dameschik.- No hay.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Señora presidente: acá voy a tratar dos temas, uno de la Escuela de Posgrado y otro de una nota que presenté a pedido de la CEPUC.

En lo referente a la Escuela de Posgrado, nos han solicitado del Colegio de Abogados de París el auspicio institucional para la primera edición en Buenos Aires del Campus Argentine para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

En esta ocasión el Colegio de París nos ha ofrecido cincuenta vacantes para que se inscriban abogados argentinos en forma gratuita. Yo les he circularizado, primero, el convenio que se firmó con el Colegio de París y, después, les he circularizado toda esta documentación. El único gasto que tendría el Colegio es la recepción que estaríamos brindando el día 9 de noviembre de 2016. Si ustedes se han fijado en el programa del Campus, existen también *coffee breaks* y almuerzos, como así también una recepción en la Embajada de Francia, y es todo a costo de los organizadores.

Les he adjuntado también el presupuesto que solicité a SUO porque, obviamente, nosotros no estábamos en condiciones de brindar la recepción en el Four Seasons. Entonces, lo que les ofrecimos –de hecho, las gestiones las hizo la señora vicepresidente– fue hacer la recepción aquí en el segundo piso. SUO nos pasó un valor de 240 pesos por persona para el cóctel. Estoy haciendo un cálculo de ciento cincuenta personas, porque habría cincuenta inscriptos franceses, cincuenta inscriptos argentinos y estamos calculando entre treinta, cuarenta o cincuenta entre profesores y autoridades.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Si me permite, quiero aclarar una cosa. Las

¹ Ver el Apéndice.

cincuenta vacantes que nos ofrecen, cada una cuesta alrededor de 350 euros. Ese es el valor.

- *Ingresa el presidente del CPACF, doctor Rizzo.*

Dra. Campos.- La inscripción en el Colegio de París es por el valor de 350 euros. Obviamente, bajo ningún concepto se podía hacer así y nos ofrecieron las cincuenta vacantes.

Por supuesto que la inscripción va a ser efectuada a través de la Escuela de Posgrado. En el día de mañana, en cuanto se apruebe esto, vamos a hacer la publicación para que se empiecen a inscribir. Entonces, el presupuesto para ciento cincuenta personas daría un total de 36.000 pesos.

Lo que solicito a este Consejo es que apruebe el auspicio institucional y que se apruebe el gasto del evento del 9 de noviembre.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Campos.- El segundo tema que tengo es el del pedido de la CEPUC.

Nosotros, desde el Consejo Económico y Social, del cual también soy delegada, en la Comisión de Profesiones Universitarias, estamos efectuando una serie de encuestas; hemos hecho ya dos trabajos, los cuales se les han circularizado en cada oportunidad a los señores consejeros. En este caso estamos buscando el tercer trabajo, que apuntaría a la calidad de vida en la ciudad autónoma. Para esta encuesta la CEPUC, que es la coordinadora que integra a los consejos y colegios de la ciudad de Buenos Aires, le ha solicitado a cada colegio que lo publicara a los efectos de recabar esta encuesta, que la tendría que hacer cada uno de los profesionales –es anónima, obviamente–, y después cada colegio la remitiría a la CEPUC o al Consejo Económico y Social, según nos indiquen, a los efectos de que se pueda hacer este tercer trabajo, de calidad de vida.

Entonces, lo que voy a solicitar aquí es que se me dé la autorización para que el Colegio Público establezca un *link* dentro de la página web, como así también el envío de un colegio *on line* a los efectos de que todos los matriculados lo conozcan. Y, posteriormente, el Colegio, a través del secretario general, remitiría la respuesta.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Campos.- Gracias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Siguiendo punto.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Saita.- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Dameschik.- Punto 1), se solicita la ratificación de los siguientes artículos 73 del Reglamento Interno:

a. Aprobar el texto y publicación de la solicitada publicada en el Diario “La Nación” del día lunes 17.10.16., por un gasto de \$281.966,00 más IVA (salió la misma en la primera sección, página Impar, Blanco y Negro).

Ha sido adjuntado en las carpetas de los consejeros el texto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es el tema de la FACA.

Voy a pedir, con carácter previo, por una vez en la vida, que no nos peleemos y escuchemos lo que tengo para decirles a todos.

Yo, hoy, me he tomado el trabajo de traer dos dictámenes que son muy importantes y son reveladores, y que están emparentados con este tema. Desde ya, y antes de empezar a hablar en profundidad de la cuestión, voy a agradecer la actitud del Colegio de la ciudad Buenos Aires, que sacó un comunicado importante, y también de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, que no fue tan contundente pero también, en consonancia con la posición del Colegio Público, salió a respaldar la posición.

¿Tenemos un almanaque, de casualidad?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- ¿De qué mes?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De octubre. Quiero ver los últimos quince días.

Nosotros conseguimos, hace cosa de veinte días, una preferencia, votada por unanimidad por la Cámara de Diputados de la Nación, a través de la diputada Anabella Hers y de la diputada Lopilato, para que se trate la Ley de Aranceles de manera preferencial en la Cámara. Esa decisión no fue notificada a la matrícula, porque nos parecía que hay cosas con las que no hay que hacer política. Esa

referencia se votó en la Cámara de Diputados por unanimidad. De acuerdo a nuestros datos, la comisión lo iba a tratar el día jueves –ahora mostrame el almanaque–.

Dra. Calógero.- Jueves 18. No, martes 18.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, martes... ¿O jueves era?

El martes 18 de octubre en la Comisión de Justicia, tal cual se comprometió conmigo el presidente de la comisión, el doctor Diego Mestre.

El día jueves 13 de octubre a última hora, creo que tuvimos Consejo...

Dr. Dameschik.- Así es.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Después que terminó el Consejo se comunicó conmigo la doctora Hers, que es vicepresidenta 2° de la comisión, y me dice que no estaba en el Orden del Día la ley de aranceles y que en su lugar había un proyecto de matrícula federal que ni ella ni ninguno de los miembros de la comisión sabía en qué consistía.

Nosotros sabemos en qué consiste porque conocemos los bueyes con los que aramos. Nos hicimos del proyecto y dispuse el mismo viernes, atento el tenor de este atropello a la abogacía, no de la Capital Federal, porque sería casi absurdo, sino este atropello a la abogacía argentina, publicar la solicitada que ustedes tienen todos circularizada en sus carpetas y que ha salido en el diario La Nación del lunes siguiente en la página 5.

El proyecto de ley que tuve la desgracia de tener que leer, que no es el que se aprobó, sino que es el que se iba a votar en la sesión del día martes, decía en su artículo 2°: la matrícula federal será otorgada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados, entidad que podrá delegar esta facultad. En el artículo 3° decía: el gobierno de la matrícula federal estará a cargo de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. El artículo 5° decía la Federación Argentina de Colegios de Abogados otorgará la matrícula federal. El artículo 27 decía que los ingresos provenientes del derecho fijo previstos por el artículo 26 inciso b) se distribuirían en partes iguales entre la Federación Argentina de Colegios de Abogados y los colegios de abogados, sin hacer ningún tipo de distinción con el Colegio Público de Abogados, es decir que el Colegio le tenía que ceder a la FACA la mitad de su ingreso por bono federal, más allá de que el Colegio tenía que crear un bono especial porque nosotros tenemos un bono único.

Esto ocurrió el día lunes, que se provocó un tremendo revuelo, porque yo me entero de que en realidad lo que había pasado es que había un acuerdo entre Emilio Monzó, presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, y el massismo y esta era una de las leyes de cambio por la inconstitucional ley que ponía coto a la Procuración General de la Nación, y cuando digo inconstitucional ley me estoy refiriendo a la coincidencia enorme que tuvimos el otro día el doctor Loñ y yo cuando ambos consideramos que es palmariamente inconstitucional. Esa era una de las leyes y la otra de las leyes era el proyecto público privado, conocido como PPP.

Ante esta situación y la magnitud del despropósito yo me comuniqué con

muchísima gente del partido gobernante y salvo el ministro de Justicia, ninguno me contestó ni me atendió el teléfono.

Como decía la canción: “harto ya de estar harto ya me cansé”, me pongo a mirar quiénes son los autores del proyecto de ley, y los autores del proyecto de ley eran los diputados Grandinetti, Alonso y Raúl Pérez, los tres del Frente Renovador de Sergio Massa. Entonces digo ¿qué hago? El Pro no me atiende. Vamos a llamarlo a Massa. Le mando un mensaje de texto a Massa. Digo: no me va a contestar. Estuvimos tres horas y media con Sergio Massa trabajando el tema. Primero se hizo el idiota, el desentendido, el que no sabía de qué estaba hablando, que no conocía el proyecto. Finalmente sí lo conocía. No me terminó de reconocer que era moneda de cambio, pero sí era moneda de cambio. Me dijo hay 52 colegios que apoyan este proyecto. Y yo le contesté: pero si me dijiste que no sabías, ¿cómo sabes que son 52 y no 51?

En base a esa conversación y a que el día martes, sesión en la que se iba a tratar este proyecto, no hubo quórum, pudimos conseguir que se cambien algunas cosas de este engendro normativo. Donde decía la matrícula federal será otorgada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados ahora dice la matrícula federal será otorgada por los colegios de abogados. Donde decía el gobierno de la matrícula federal está a cargo de la Federación Argentina de Colegios de Abogados FACA, ahora dice el gobierno de la matrícula federal está a cargo de los colegios y entidades indicadas en el artículo 2º, con la coordinación de la FACA. Donde decía cumplidos los recaudos establecidos en la presente ley la FACA otorgará la matrícula federal, dice ahora el artículo 5º: cumplidos los recaudos establecidos en la presente ley, los colegios y entidades profesionales otorgarán la matrícula. Donde decía que el ingreso para la FACA era del 50 por ciento y el otro 50 para los colegios, pasó a ser 80 y 20...

Dra. Calógero.- 80 para los colegios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- 80 para los colegios, 20 para FACA.

Le probé, creo yo, con lo que pude, con lo que tenía, con las limitaciones que me da una serie de mensajes de texto al líder de la tercera minoría de la Cámara de Diputados, que evidentemente es quien maneja la Cámara, que esto era un negociado. Nadie me pudo explicar por qué organismos creados por leyes provinciales y/o nacionales como el Colegio Público de Abogados debían quedar subordinados a una institución de derecho civil que si mañana tiene un problema financiero puede ir a la quiebra, no la liquida ninguna entidad pública. Va a los juzgados comerciales de Lavalle y Diagonal, o allá a Marcelo T, o a Callao 635. Un organismo que se puede concursar, puede pedir su propio concurso preventivo. Un organismo donde los dirigentes se pueden ir con la plata y después va a la quiebra. Un proyecto de ley que no prevé un solo control para FACA. No hay un solo control.

Utilicé un argumento que me pareció inteligente: es como decir que mañana le demos la minería a Greenpeace o las fuerzas armadas a Amnesty Argentina. Es la privatización de la matrícula federal. Es el negocio por el negocio en sí mismo. Se planteó como porteños contra el interior, porque la Asociación, el Colegio de la

Ciudad de Buenos Aires y nosotros, por primera vez en muchos años estábamos todos enmarcados en una batalla, y yo me encontraba en la disyuntiva de decir: ¡pero la pucha digo che: los porteños somos los federales y los del interior son los unitarios; es una cosa que no se puede creer! Pero así era. Se estaba creando una superestructura, un superorganismo de derecho privado al estilo de la OAB, la Organización de Abogados de Brasil, con una pequeña diferencia sustancial, la OAB está en la Constitución brasileña. Nosotros estamos por ley supeditando las leyes que crean los colegios a un organismo de segundo grado, de filiación voluntaria, absolutamente antidemocrático, que carece del más mínimo de los sentidos de federalismo, porque no se respeta que cada estado federal tiene un voto, que la provincia de Buenos Aires tiene diecinueve votos y que nosotros tenemos uno –si ustedes quieren, tres, con el Colegio de la ciudad de Buenos Aires y la Asociación de Abogados–, pero sí se respeta la cantidad de matriculados estrictamente a la hora de pagar, porque no hay votos tampoco por cantidad de matriculados, sino que hay votos por la entidad. Es lo más parecido a la Asociación del Fútbol Argentino y a aquel esquema que ideó Julio Grondona, en donde el “Deportivo Desamparados” tiene el mismo voto que Boca y que River. Acá tenemos que la asociación de abogados de “Villa Diamante” –por decir un ejemplo sacado del absurdo– tiene el mismo voto que el Colegio de Abogados de Córdoba. O recordemos cuando le crearon el colegio de Concepción a la provincia de Tucumán, porque el Colegio de la capital tucumana siempre estaba en contra de la FACA, entonces armaron un colegio para equilibrar las circunstancias; o en Córdoba, que hay ocho colegios de abogados; o en la provincia de Buenos Aires, que hay diecinueve. Y así puedo seguir hasta el infinito.

Le daban la posibilidad a la FACA de delegarle a una institución que quisiera la FACA la matrícula federal, aunque no tuviera matrícula provincial y no tuviera control de matrícula ni el Tribunal de Disciplina.

Entonces, nos fuimos a la famosa reunión; Massa me pidió que vaya y yo le dije: “qué voy a ir a hacer, si no me van a dejar hablar”. Me dice: “no, yo voy a tratar de hacer que vos hables”. Ya sabía, perfectamente, que no iba a haber quórum, porque él no dio el quórum. Me dice: “Mónica Litza va a peticionar para apartarse del reglamento y te garantizo que van a hablar”. Yo había pedido que Calógero hablara por el Colegio Público, y quería hacer la doble combinada y yo había pedido hablar por Gente de Derecho para intentar que hablemos los dos. Finalmente, quedamos en que hablaba yo.

Por supuesto, no hubo quórum, porque los diputados massistas no lo dieron. Tan fácil como eso. La única persona que estaba en el recinto era Mónica Litza, y creo que estaba también Raúl Pérez, pero no había nadie más: ni Graciela Camaño, ni Grandinetti ni Alonso; no había nadie. Entonces, dijimos: “nos vamos a casa. Por lo menos, por una semana vamos a estar tranquilos”.

Qué les voy a contar que a las cuatro horas de esto, de que llegamos acá, cansados, no sin tener una sonrisa en la boca, porque realmente estábamos contentos, me llama otra vez la señora Hers y me dice: “Jorge, llamaron a plenario para mañana para tratarlo”. Y yo le digo: “pero, la puta madre, ¿qué pasa? ¿Es la media sanción más rápida de la historia?”. “No, no, no, es peor –me dice–: está en la

orden del día de mañana". "Sí, ya sé, está en plenario". "No, no, no, en la sesión". "¿Cómo?".

A la noche me llama Sergio Massa, muy serio esta vez, muy circunspecto –si yo tuviera que apostar, diría que estaba con manos libres para que me escuchen–. Me dijo que había modificado el proyecto tal cual les digo yo, como les he contado. Yo dije que no me alcanzaba, porque esto rompe las fuentes del derecho constitucional; le dije, claramente, que esto era un negociado, que estaba de por medio la cuestión de la reparación histórica de los jubilados y los pensionados, ya que se necesita matrícula federal para poder hacer los reclamos, y estoy hablando no de la Capital Federal, donde nuestra matrícula simplemente alcanza y sobra, sino del otro lado de la General Paz, desde La Quiaca hasta Ushuaia. Le digo que me parecía que había que transparentar esto. Entonces, convinimos con la diputada Hers; presentamos un proyecto en el cual...

Che, qué calor que hace acá. Abran un poco alguna ventana. ¿Está la estufa prendida?

Presentamos un proyecto no del Colegio, sino de la diputada Hers, donde proponíamos que la matrícula de cualquier colegio del país sirva para litigar en el fuero federal de cualquier parte del país. Con eso alcanzaba y sobraba; no se encarecía el servicio de justicia; conformábamos a la asociación y al colegio de la ciudad de Buenos Aires que hablaban, sobre todas las cosas, de un tema de encarecimiento de costos. El tema del bono se arreglaba simple: cada jurisdicción, cada colegio, liquidaba su bono y cuando te tocaba litigar en Mendoza pagabas el bono del valor del colegio y se terminaba, no hacía falta la FACA. El que quería tener un convenio con FACA, lo hacía por separado. Pero no, el proyecto no servía; había que crear un bono del 0,5 de lo que cobra un juez federal. Un juez federal hoy cobra entre 120.000 y 140.000 pesos por mes. Estamos hablando de un bono de entre 500 y 700 pesos.

¿Quién va a pagar ese bono? Yo veo muchos chicos en la tribuna que, por ahí, no saben –lo digo más para ustedes que para los que estamos acá sentados–. Esencialmente, lo iba a pagar doña "Chola" de "Villa Insuperable", porque el principal utilizador del fuero federal es el Estado nacional, que tiene alrededor de entre 30.000 y 40.000 juicios por mes. Hoy el Estado nacional, por esos juicios, paga un bono en el Colegio de cien pesos y lo que tiene que ver después de la General Paz paga cero pesos por el bono. Se olvidaron, también, de que es una carga del abogado, porque no lo está pagando el cliente, más allá de que después todo lo trasladamos al cliente –tampoco vamos a esconder cosas–. El Estado les da la plata a los procuradores estatales, tanto de la ciudad de Buenos Aires como nacionales y de la provincia de Buenos Aires, para que puedan litigar; se les traslada el gasto, habitualmente. Y yo digo: ¿para qué quieren esto?

Seguí avanzando. De algunos sectores me pidieron que me calle la boca. Fuimos a la sesión del día miércoles –no ayer, sino la semana pasada–. Anabella se puso a trabajar, convenció a un montón de gente, y a las cuatro de la mañana, cuando se iba a votar, el proyecto no salía: se caía, porque no tenían los votos. Monzó lo sacó de la orden del día, obviamente.

A la mañana me levanto, ocho de la mañana, y veo un mensaje de Sergio

Massa: “Jajaja, no lo vamos a tratar. Te damos una semana más”. Tengo los mensajes acá; para el que los quiera leer, están a disposición. A lo que yo le contesto: “No te hagas el bondadoso. No tenías los votos. Si lo sacabas a votación, perdías”. Ni más, ni menos. Última conversación con Massa ese día. No volvimos a hablar más.

El día domingo, alrededor de las... Les voy a decir justo; para qué voy a decir “alrededor” si puedo decir la hora exacta.

El día domingo, a las 17 y 56, le mandé al presidente de la Nación este mensaje: “No sé si te contaron, pero le estás regalando una caja a Massa. Pedí que te expliquen lo de matrícula federal. Si querés, te lo explico yo. Están privatizando un registro público por capricho del massismo para juntar plata para el año que viene. Lo habría acordado con Monzó”. A lo que Macri me contestó: “Hola, Jorge. Averiguo. Mil gracias. Te mando un abrazo”. Día domingo, el presidente de la Nación. Y, casualmente, al día siguiente apareció la declaración de Lilita Carrió denunciando los acuerdos entre el massismo y el gobierno. ¿Dónde? En el Congreso.

Yo siempre los cargo a los de la oposición y les digo que vampiros no hay, pero que los hay, los hay; no existen, pero que los hay, los hay. Bueno, en este caso, coincidencias no hay, pero que las hay, las hay.

Me invitan a una reunión con Monzó a la que yo digo que vamos a ver. Era para mañana la reunión con Monzó, a lo que yo contesto: ¿para qué quiero ir a una reunión con Monzó el viernes si el martes se trata honorarios y el miércoles se vota la FACA? ¿Qué me quieren decir: que me calle la boca? No me voy a callar.

El martes fuimos por honorarios. Nos bloquearon la ley. La bloquearon. Nos bloquearon la ley desde el mismo partido gobernante y su socio el massismo, no todos, eh, porque vamos a hablar en serio: Anabella Hers jugó bien. Lipovetzky jugó bien. Tonelli fue a la cabeza con el tema de que no puede haber orden público, como si no fuera una conquista social que nos beneficiara a todos los abogados litigantes. En esa misma línea también salió el doctor Mestre, que parece que le molesta mucho que los abogados tengamos la posibilidad de cobrar un honorario digno, pero no le molesta meternos la mano en el bolsillo para sacarnos plata por el bono que no existe. Hicimos de las nuestras, lo mismo de toda la vida. Somos traviesos y los vamos a seguir siendo, gracias a Dios.

Yo ofrecí mi propia renuncia si soy un óbice para que salga la ley de aranceles, porque yo prefiero irme y que salga la ley de aranceles. Yo no hago mezquindades políticas con la plata de la gente. Me parece que es de una ruindad meter cuestiones políticas cuando se juegan los alimentos de los colegas y de su familia. Hay un millón de personas esperando esto. Somos alrededor de 350.000 abogados en todo el país, multiplicado por cuatro, hagan los propios números. Eso es lo que necesita la gente para comer. La pauperización de la profesión que se inició en la época de la dictadura militar, más precisamente en el año 1978 con Martínez de Hoz y que después coronó Domingo Felipe Cavallo en 1994, es una afrenta a toda la familia de la abogacía.

Fue tan grotesco, tan dantesco lo que pasó el martes en el Congreso. La doctora Hers pedía que se vote el dictamen tal cual estaba en consonancia con Daniel Lipovetzky, con Luis Sigonia, con Franco Caviglia, con el diputado correntino

Gustavo Valdés, y el resto de los que hablaron dijeron que se oponía al orden público. Este muchacho, Diego Mestre, dijo: bueno, ya que estamos todos de acuerdo en que hay que sacar el orden público, lo vamos a mandar de nuevo a comisión, a lo que los muchachos que estaban detrás empezaron a gritar que no había unanimidad en ese tema; justamente, todo lo contrario, entonces entre Sigonia, Hers y alguno más lo hicieron retroceder en la dialéctica a este muchacho, que yo no sé por qué no quiere que salga la ley de aranceles, porque evidentemente no quiere. No sé si es lobbista, no sé si es empleado de los bancos o de las compañías de seguros, de los grandes grupos económicos. No sé ni me interesa tampoco.

¡Qué pena cuando un apellido siempre está sospechado de corrupción! Parece una maldición de la vida que tu apellido siempre esté sospechado a la corrupción. Yo decía que cuando yo me muera y me googleen va a salir el fallo Rizzo y yo googlee a Mestre y tenés para divertirme un rato.

Convocó a plenario Mestre ese día, que es lo que debió haber hecho de entrada, porque tiene que haber dictamen de la Comisión de Legislación General y de Justicia, y la de Legislación General la maneja Lipovetzky, pero la cabecera es Justicia, y Lipovetzky me dice que no puede convocar –y Erbes me lo confirma–, porque la que debe convocar es donde está iniciado el tema, y Mestre no la convoca. No hay fecha de convocatoria. Leyó Mestre la solicitada de la federación de contadores pero no leyó la nota de la federación de colegios de abogados que le contestó, y no leyó la adhesión del Consejo Profesional de Ciencias Económicas que adhirió, y no leyó la adhesión del Colegio de Escribanos, y no leyó la adhesión de la CEPUC. Menos mal que no fui, porque todavía estoy en cana si iba yo. Todavía estoy preso.

Terminó la sesión. Veremos qué pasa con la ley de aranceles. Algún día saldrá.

A la mañana siguiente empieza la sesión de Diputados, convocada para las 11:30. A las 12 no había quórum. 12:05 tampoco. 12:10 tampoco. 12:15 tampoco. La sesión se inició 12:16 fuera del reglamento, pero no importa. Había que votarle a Massa para que después saliera lo del PPP. Quedaron dos dictámenes. Quedó el dictamen de la mayoría. Estoy hablando puntualmente del proyecto de FACA, y quedó el dictamen nuestro que lo presentó la doctora Hers. Había dos dictámenes más: el doctor Álvaro González había presentado uno, que retiró; y el Frente para la Victoria había presentado otro que también retiró. Quedaron dos dictámenes. Es gracioso, porque los dos eran oficialistas. Se planteó en el debate porteños contra interior, como si fuera una cuestión de federalismo y unitarismo. A nadie le importó ni le importa la violación constitucional. A nadie le importó ni le importa que se haya puesto un artículo en el cual no se paga más bono en el Colegio Público de Abogados para los juicios laborales y no se paga más bono en los juicios previsionales, con lo que va a haber una pérdida para los ingresos del Colegio Público de 15 millones de pesos, porque son 150.000 juicios a cien pesos cada uno, hagan la cuenta, son 15 millones de pesos. Claro, ¿a quién le importa? Había que pagarle a Massa y ¿quién le paga?: nosotros, el Colegio Público y la abogacía argentina le tiene que pagar a Massa, porque iba a votar el PPP.

Votamos. Pasaron cosas raras. Lipovetzky se opuso pero se abstuvo. Álvaro

González que presentó un proyecto en contra se abstuvo. Dos o tres diputados que no son del palo, como digo yo, como Marcelo Wechsler, amigo, Cornelia Schmidt, se abstuvieron. Pablo Tonelli pidió permiso para abstenerse, cuando hace dos años votó en contra del mismo proyecto presentado por Wado de Pedro, entonces vota en contra de acuerdo a quien lo presenta y no a lo que dice el proyecto.

Quedamos solos votando nosotros, el Frente para la Victoria, Franco Caviglia, Myriam Bregman de la Izquierda; pero había algo más llamativo de los permisos para abstenerse: los 96 ausentes que había, que como no tienen valor para enfrentarse a papá Monzó y decirle: nosotros votamos otra cosa, prefirieron no estar o mandarse a mudar a la hora de la votación.

Moraleja: sacaron la media sanción. Les voy a contar cosas. Este proyecto que yo conté, el primero, el uno, este proyecto jamás llegó a los colegios de abogados. En lugar de este proyecto que se votaba un miércoles, llegó este otro el jueves, al día siguiente. Nunca contaron que el proyecto original era este. Lo mandaron después de que se iba a aprobar la media sanción. A ver si queda claro, se presentó un jueves, un día, no lo contamos; el viernes, uno; sábado y domingo no corren; lunes, dos, no trabajan en el Congreso, podríamos hasta tacharlo; el martes era la reunión de comisión, tres; y el miércoles se aprobaba, cuatro. Para eso hicieron una sesión especial, para que no tuvieran importancia los plazos. Era la media sanción más rápida de la historia. Si alguien conoce un antecedente legislativo de semejante velocidad, que me lo explique. Si alguien me dice que al Colegio Público le van a modificar la ley y que el Colegio Público ni siquiera puede expresarse, que me traiga la solución.

Hemos teniendo la batalla histórica con lo que hoy es la lista 60, que antiguamente fue la lista 52 y antes de eso era la lista 48, si no me falla la memoria..., o la 49, no me acuerdo.

Dra. Calógero.- 49.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y antiguamente era la 40.

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no, no, por la posición nuestra con la FACA.

Yo lamento profundamente haber teniendo razón tantos años diciendo que la FACA no me representaba. Ahora no solamente no me representa, sino que viene acá y me roba..., no a mí, al Colegio Público de Abogados. Les pretendió robar todo a los colegios de abogados del Interior, el 50 por ciento del bono; 50 por ciento del bono. Iba a dar la matrícula federal a una entidad civil, ¿con delegación de quién? Las fuentes del derecho constitucional dicen que esto es imposible, pero no importa, porque una ley inconstitucional tapa a otra ley inconstitucional, como es la de la Procuración General de la Nación. Pero en este dislate, porque son todos dislates, también apareció la ley de extinción de dominio, que también es inconstitucional. ¿Qué pasa?, ¿hay una fiebre por leyes inconstitucionales? ¿Estamos todos locos? Nos pasamos criticando al gobierno anterior porque era una fábrica de leyes

inconstitucionales y seguimos con la fábrica abierta, y aumentamos la producción. Se ve que anda bien la fábrica. Debe ser la única fábrica que produce en la Argentina, la de leyes inconstitucionales.

Yo estoy muy orgulloso de nuestra actuación en el Congreso, y cuando digo “nuestra actuación” es la de nuestra representante, que forma parte del bloque de Cambiemos, pero no es comparsa de ningún partido político y responde a los intereses de la abogacía. Y voy a pedir el acompañamiento total en todo esto, más allá de que todos digan lo que tengan ganas de decir. Vamos a insistir ante el Senado para que esta ley no salga. Hemos hablado con mucha gente. Sabemos que, probablemente, algunos colegios del interior del país, más precisamente los del conurbano, salgan en los próximos días violentamente contra esto, porque no fueron consultados y la FACA se arrogó derechos y potestades que no tiene, más allá de que muchos colegios están de acuerdo. Pero Massa me dijo que 52 colegios están con esto, y FACA tiene 96 colegios inscriptos: alrededor del 50 por ciento. 52 y 52: un poquito más. 47 por ciento, más nosotros, que somos el 50 por ciento de la matrícula. Me parece que la matrícula de todo el país está dividida más en “no” que en “sí”.

A ver, el Colegio de Tucumán, en contra; el colegio de La Matanza creo que está en contra también; Quilmes está en contra; el Colegio de la ciudad de Buenos Aires está en contra; la Asociación de Abogados está en contra. Hablé con Lipera y me dijo que a ellos no les llegó el proyecto, que les llegó recién después de que se iba a votar la ley. Supongo que a la asociación de abogados le pasó lo mismo, y así les pasó a todos los colegios.

Yo a veces podré ser caprichoso, alguno dirá que puedo tener malos modos, otro podrá decir que le gusta mi estilo o que no le gusta mi estilo, pero lo que no voy a ser nunca es un traidor, y esto es traición; hasta traición a la supremacía de la Constitución Nacional, porque el que, a conciencia, se alza contra la letra y el espíritu de la Constitución, merece el mismo castigo que los infames traidores a la patria, y todos sabemos cuál es el infame traidor a la patria.

Les pido a todos que debatan, que charlen, que digan todo lo que quieran; cuantos más elementos se digan hoy en este Consejo va a ser mejor. Pero esta es la explicación de lo que pasó. Todo es constatable. Finalmente, tras la votación y tras nuestra desazón, se votó el proyecto de PPP y, haciéndoles casi un guiño de ojo a San Agustín y a Santo Tomás, y el que no sea católico a Platón y a Aristóteles, el bloque de Massa se los votó en contra. Todavía están diciendo: “nosotros votamos a la FACA y no nos votaron”. Alguien me contestó: “pero no nos vamos a olvidar”. Y otro alguien, de quien estoy muy orgulloso, dijo: “y nosotros nunca nos vamos a olvidar que ustedes le regalaron una caja a Massa para que el año que viene vayamos a elecciones”.

Está en consideración.

Dr. Martín Irigoyen.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La tiene.

- *Se retira el presidente del CPACF, doctor Rizzo.*

Dr. Martín Irigoyen.- Realmente, el tema de FACA preocupa.

Es una entidad de segundo orden, no tiene representación directa de sus matriculados y se está generando un organismo que puede ser muy peligroso no solo para los abogados que ejercemos la profesión, sino también para todos los ciudadanos de nuestra república.

Dr. Rizzo.- *(De pie en la puerta del salón)* El antecedente.

Dr. Martín Irigoyen.- Yo pido que reflexionemos en cuanto a cómo está compuesto este organismo. Es un organismo de segundo orden, con una entidad representativa absolutamente dudosa, porque no están representados los matriculados en sí, sino los colegios, y es absolutamente desproporcional. Y no nos olvidemos que en la matrícula federal es donde se tratan los temas más sensibles para nuestra república, y creo que acá hay que tener muchísimo cuidado. Pensemos en el futuro lo que puede llegar a ser para nuestro país si de pronto alguien inicia una acción contra un gobernador de la provincia de Buenos Aires, donde la provincia Buenos Aires en FACA tiene aproximadamente veinte votos. Y con esto voy al tema del Tribunal de Disciplina y al control de ese Tribunal de Disciplina.

Creo que lo que ha pasado es muy serio. Evidentemente, no creo que sea un tema exclusivamente económico, que obviamente afecta, porque nos afecta a los que laburamos de abogados, sino que además es peligroso para la república. Porque la desproporcionalidad y entregarle el control disciplinario a una entidad de segundo orden, de dudosa representatividad, puede traer futuros problemas para el ejercicio de la profesión. Y cuando se les atan las manos a los abogados, puede haber un problema de libertad para todos los ciudadanos. Ojo.

- *El señor presidente formula manifestaciones desde la entrada a la sala del Consejo Directivo que no alcanzan a ser percibidas.*

Dr. Zanetta.- Es un registro de...

Dr. Martín Irigoyen.- Insisto, nosotros estamos

- *El señor presidente formula manifestaciones desde la entrada a la sala del Consejo Directivo que no alcanzan a ser percibidas.*

Dr. Martín Irigoyen.- Un primer proyecto y un segundo proyecto. Se está generando una entidad, una entidad que arranca; se le está dando una legitimidad. Así como hubo un primer proyecto, mañana puede haber otro, porque la entidad ya nace. Tengamos cuidado con el control disciplinario, señores.

Cría cuervos y te comerán los ojos. Cuidado.

Dr. Nieto.- Yo coincido con el consejero preopinante. Y quisiera agregarle, también,

que puede pasar el día de mañana de querer tener el control de la matrícula, que es para mí quizás el objeto final de ello.

Y después, en lo personal, voy a acompañar, señor presidente, pero también me gustaría que la próxima vez convocaran a la oposición...

Dr. Rizzo.- No había tiempo, Alberto. Había que responder en 24 horas.

Dr. Nieto.- Pero yo tengo la obligación de decírtelo, porque fue alguien por el Colegio Público de Abogados, fue alguien por Gente de Derecho, teníamos el derecho nosotros de, si queríamos, ir, y nos están coartando esa posibilidad.

- *El señor presidente formula manifestaciones desde la entrada a la sala de Consejo Directivo que no alcanzan a ser percibidas.*

Dr. Nieto.- Jorge: dame la posibilidad de acompañar lo que tengo que acompañar y de hablar donde tengo que hablar.

- *El señor presidente formula manifestaciones desde la entrada a la sala de Consejo Directivo que no alcanzan a ser percibidas.*

Dr. Nieto.- Jorge: no quiero entrar en esta discusión...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No se escucha nada lo que vos decís. Los taquígrafos no pueden escuchar.

Dr. Nieto.- Por lo menos nosotros teníamos la posibilidad de acompañarte y vos te hacías eco de esto; es decir, está el oficialismo y está también la oposición. Es decir, está la abogacía de la Capital Federal

- *El señor presidente formula manifestaciones desde la entrada a la sala de Consejo Directivo que no alcanzan a ser percibidas.*

Dra. González.- Perdón, doctor Nieto...
Pido la palabra.

Dr. Nieto.- Esto es lo que quise, de alguna manera...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora González: yo ya le doy la palabra. Déjeme hacer una aclaración.

La realidad es que no se nos quería dejar pasar, porque era una sesión informativa. Era sólo para diputados y no nos iban a dejar pasar. Finalmente nos dejaron entrar, pero nos advirtieron que no se podía hablar, que no se podía hacer esto, que no se podía hacer lo otro. Muy lindo, porque la FACA sí había entrado sin ningún inconveniente. Esto hay que destacarlo.

Lo importante lo siguiente: cuando nosotros hacemos las objeciones *in voce* a

muchos de los diputados les dijimos que esto se solucionaba muy fácilmente: hay que modificar un solo artículo de la ley 23.187 en donde se dice claramente que yo, como Colegio Público, a los abogados domiciliados en la Capital Federal, le otorgo la matrícula federal para la Capital y para el interior del país, y aquel abogado domiciliado...

Dr. Zanetta.- ¿Podés repetir, que me perdí?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Yo le dije a un diputado en el *in voce* porque finalmente no hubo quórum y demás, que esto se solucionaba muy fácilmente: se modifica un solo artículo, el 1° de la 23.187, porque es verdad que la ley 23.187 fue creada con anterioridad a la existencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, razón por la cual es estatus constitucional de la ciudad cambió en el ínterin, en 1994. Es muy divertido ver como la FACA considera que existe una justicia federal de la Ciudad de Buenos Aires. Todavía no sé dónde se litiga, pero no importa.

Les digo: usted modifica el artículo 1° de la 23.187 y dice que si yo, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, puedo otorgar matrícula federal a aquellos abogados domiciliados en la Capital Federal para que litiguen en Capital y en el interior, y los colegios de provincias para aquellos que estamos domiciliados en la provincia, viceversa, se acaba el problema. No necesito ni de la FACA ni de un organismo raro. No necesito nada. Muchísimo menos crear la manifiesta iniquidad que sigue existiendo en el proyecto que tiene media sanción, en donde dice que los fondos de este nuevo organismo se van a componer de este aporte de este bono, del 80, 20 como ya se explicó, y de un aporte del Poder Ejecutivo nacional. Qué casualidad. Yo con ese criterio y aplicando el artículo 16 de la Constitución Nacional, a todos los colegios de ley que nos autogestionamos, le diría al Poder Ejecutivo ayúdeme porque no me alcanza la plata. Primero no define cuál es el aporte, de qué manera, cómo, cuándo, dónde. Bueno... Estas son deficiencias prácticas. Entonces yo les decía por qué estamos creando un supraorganismo que no tiene razón de ser, si con este asunto de la reciprocidad de la matrícula por los domicilios de los abogados se soluciona. No es lo que se ha acordado. Bueno, perfecto. Evidentemente uno no puede pasar sobre los acuerdos en donde uno no participa. Esta es la realidad. Esto yo se los quería aclarar porque se lo hemos propuesto a todos los diputados con los que pudimos hablar en el camino.

Dr. Rizzo.- Se pasó un mail a todos los colegios de abogados al efecto, explicando que nosotros no nos oponíamos bajo ningún punto de vista a que ellos puedan dar la matrícula federal y que sirva en todos lados...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Y que cobren íntegramente el bono.

Dr. Rizzo.- Que hagan lo que quieran.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La doctora González había pedido la palabra.

Dr. Nieto.- No entendí.

Dr. Rizzo.- ¿Cómo no entendiste? Lo expliqué de entrada. Que nosotros propusimos en el proyecto de ley...

Si vos estás matriculado en el Colegio de Chilecito, en La Rioja, que puedas litigar en el fuero federal de acá, en el de Mar del Plata, en el que sea...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Y el bono lo pagas en el lugar donde actúas. Ya está.

Dr. Rizzo.- Y respetás la autonomía... Ahí tenés federalismo, porque litigas en todos lados, y respetás la autonomía provincial porque pagás el bono que determine...

Nuestro bono es el más barato del país. Hoy litigar en el fuero ordinario va a salir cien pesos. Litigar en el fuero federal Dios sabe cuánto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora González.

Dra. González.- En relación a la acotación que hizo el doctor Nieto, con todo respeto, doctor Nieto, el Colegio Público de Abogados sacó una solicitada y vuelvo a repetir, una solicitada muy seria que todos tenemos en la carpeta y que todos hemos visto en el diario La Nación. Esto es un tema de público conocimiento. Realmente no hay que tocar el timbre para pedirles que ustedes vengan...

Dr. Rizzo.- Pero aparte no hubiéramos podido, porque teníamos un cupo determinado. Es decir, la persona que nos permitió pasar es Horacio Erbes, que es el asesor principal de Anabella, que la hizo pasar a Laura. Después entramos Raposo y yo porque tenemos la credencial de asesores, pero no podían entrar más de tres o cuatro personas. Vino Pablo Dameschik que fue otro de los que pasó... No es que teníamos la posibilidad de ingresar, Alberto; si no, hubiéramos hecho una convocatoria general. Yo sé que a veces ustedes se enojan, pero en esto no hacemos política. Esto es otra historia.

Dr. Martín Irigoyen.- Señor presidente: lo importante es que hoy estamos todos acá. Lo de FACA es grave. A futuro podemos ver entre todos más allá de a qué lista pertenece cada uno, pero creo que si nosotros no nos unimos hacia adelante, después nos pasan estas cosas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Zanetta.

Dr. Zanetta.- La verdad que estoy encantado con el tono de la reunión y espero que la continuemos así...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya la cagó... (Risas.)

Dra. Calógero.- Si no decías nada, íbamos mejor.

Dr. Zanetta.- Si les molesta, doctor, saquémoslo del acta. A veces se molestan por cosas...

Dra. Campos.- Es un chiste.

Dr. Zanetta.- Yo, la verdad es que tengo algunas sensaciones contradictorias con este tema. A favor de lo que decía el consejero Nieto, y no es una recriminación, sino algo para tener en cuenta para las próximas veces, tenemos un mailing donde nos mandamos las cosas. Terminada de confeccionarse podrían haber mandado...

Dra. Monteleone.- Ven la forma y no el fondo.

Dr. Zanetta.- ...un mail diciendo pensamos esto, ¿quieren hacer algún aporte?, ¿están de acuerdo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Zanetta: no es por pelearse, el Colegio de la calle Montevideo sacó un comunicado. La Asociación sacó otro comunicado. El que se quiso enterar y lo quiso hacer lo hizo. Busquemos soluciones, no problemas.

- *A pedido de la doctora Calógero se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Dr. Zanetta.- Después, si bien estamos todos en contra del primer proyecto y del segundo, lo que me preocupa en algún lugar son los argumentos anticollegialistas que se esgrimen. No estoy hablando en particular de nadie, pero eso de que encarece... Digo, eso, nosotros no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso lo dijo la AABA. Nosotros no decimos nada.

Dr. Zanetta.- No estoy acusando a nadie. Lo que digo es que en el debate...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero que encarece, encarece.

Dr. Zanetta.- Por eso digo que tengo instintos contradictorios, sensaciones contradictorias, porque en este debate se mezclan algunos argumentos en contra del proyecto que son argumentos anticollegialistas: que se impide el acceso a la Justicia. Nosotros no estamos de acuerdo con eso; yo, por lo menos.

Dra. Calógero.- Lo que se entiende es lo siguiente: el argumento anticollegialista es ese dinero que hay que pagar, porque hoy, por ejemplo, en el interior del país el bono de la matrícula federal es gratis, porque no se paga nada, y ahora se va a convertir en uno de –pongámosle un número– 500 pesos. Lo que encarece no es, quizás, para el justiciable. No pasa por ahí. Pasa porque se está financiando un

organismo sin ningún sentido. Distinto es que vos le des el 100 por ciento al Colegio, que es lo que corresponde, porque es el que da la matrícula, el que la controla, porque es el que tiene...

Dr. Zanetta.- Ese es un argumento más razonable que los primeros.

Dra. Calógero.- Y es ese. Ese es el que yo planteo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es lo que planteamos, eh.

Dr. Zanetta.- Estábamos conversando e intercambiando ideas.

Se mezclaron entre todas las voces que se alzaron algunas que parecía que tenían algún contenido antioficialista, y no estoy del todo convencido de que tengan razón.

Dr. Martín Irigoyen.- Juan Pablo: coincido con lo que decís, pero a veces también la premura... La verdad es que fue de un día para el otro. De hecho, nosotros también sacamos un comunicado, pero tuvimos una semana para pensarlo. Vos a veces, cuando estás pasando el problema, tenés que salir a batallar, y uno batalla con los argumentos que tiene y como puede. Con algunos podemos coincidir y con otros no. Seguramente a futuro, como el problema ya lo tenemos instalado y, lamentablemente no se pudo desactivar, se podrían empezar a consensuar algunas cuestiones, pero me parece que había que salir a ponerle el pecho, y yo creo que se le ha puesto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Sidoli.

Dr. Sidoli.- Yo quiero reconocer la tarea del Colegio respecto de defender los intereses profesionales, y en particular quiero mantener la posición de nuestro bloque –siempre nos opusimos a los aumentos de bono y de matrícula– de oponernos al bono que se fija en esta ley, que es claramente confiscatorio. Coincido con Juan Pablo. No sé si restringe el acceso a la Justicia, porque tampoco para tanto, pero...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Puedo hacer una broma, doc?

Dr. Sidoli.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ese es un argumento antioficialista. *(Risas.)*

Dr. Sidoli.- Me habré juntado mucho con Mihura Estrada. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Puede ser.

Dr. Sidoli.- Creo que el bono es claramente confiscatorio. Incluso, como dijo el presidente, si se lo trasladamos a nuestro...

Dra. Calógero.- Cliente.

Dr. Sidoli.- Si no se lo trasladamos a nuestro cliente, de los mil ciento y pico de pesos, no cobramos nada; y si se lo trasladamos, casi se duplica lo que nos tiene que pagar, que no lo va a pagar la ANSES...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Están afuera los juicios previsionales.

Dr. Sidoli.- No importa. Pero aun poniendo ese caso.

Entonces, creo que la ley tiene muchas cuestiones a las que no solo nos tuvimos que oponer antes de la sanción, sino que tenemos que seguir trabajando para modificar a partir de la reglamentación.

Dra. Calógero.- Para mí, hay que trabajar para que ni siquiera obtenga sanción.

Dr. Erbes.- Falta la sesión del Senado.

Dr. Sidoli.- Senado y, si sale, a partir de la reglamentación.

Dr. Erbes.- Señor presidente: pido la palabra para después.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores: vamos a ordenar el debate. Está hablando el doctor Sidoli, después va a hablar Leonardi y después vas a hablar vos, Erbes.

Dr. Sidoli.- Aun pensando el peor escenario, que sería que salga la ley, que pase a Senado, tenemos que tratar de modificarla.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, pero nos queda una más, que es el lugar donde nosotros nos sentimos mucho más cómodos: la Justicia.

Dr. Sidoli.- Sí. Pero aun pensando en el peor de los escenarios.

Ahora sí –ahí recojo lo que dice Nieto–, en las gestiones que se inicien a partir de estas cuestiones, quisiéramos participar. Porque nosotros compartimos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Acá se participa de esta forma, y lo voy aclarar...

Dr. Sidoli.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo conocía a una diputada y trabajé con esa diputada; Erbes conoce a algunos diputados, los fue a ver. Quiero pensar que ustedes conocen a algún senador o a alguien que conoce a algún senador. Este trabajo se hace diferente: hay que ir a charlar, hay que explicar por qué es inconstitucional. El Colegio ya emitió todos los documentos que tenía para emitir. El trabajo es individual ahora. La agrupación de ustedes, que es un polirrubro, y no es una broma, sino que está conformada por diferentes posiciones, entre las diferentes posiciones debe tener

algún contacto...

Dr. Sidoli.- Pluralista, más que polirrubro. Hay mucha actividad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No sé si pluralista, porque no veo peronistas en la lista.

Dr. Sidoli.- Pero pluralista; no totalmente pluralista...

Dra. Calógero.- Parcialmente. *(Risas y aplausos.)*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dale.

Dr. Leonardi.- Lo mío es corto.

Para darle un contexto a esto y para dejar en claro cuáles son las acciones, creo que nosotros no podemos oponernos a la gestión que se hizo desde el Colegio en el fondo en una cuestión tan sensible. Obviamente que sí vamos a disentir en el contenido o en algunos de los conceptos que se vertieron, porque tenemos ideologías diferentes, porque venimos desde lugares distintos. Pero creo que en esta instancia hay un lugar común desde el cual hay que plantear una discusión que tiene que ser conjunta, porque es de la abogacía. Hay cuestiones de diferentes concepciones que, evidente y necesariamente, tanto el oficialismo como la oposición vamos a tener que dejar de lado para poder continuar. Y en ese esquema, obviamente, rescato el contexto en el que se está dando esta discusión, porque me parece que el fondo y la importancia de este tema prevalecen por sobre esas diferencias, por sobre las discusiones y por sobre cualquier otra coyuntura que pueda generar.

Creo que en ese sentido van también las palabras de Juan –me tomo el atrevimiento de interpretar lo que él decía– en cuanto a que hay un tema que nos invoca pero, obviamente, va a haber diferencias, vamos a tener que plantear nuestro punto de vista.

En ese sentido, más allá de lo que haya pasado, Alberto, de los tiempos que se hayan dado, en esta instancia no es necesario discutir; no tiene sentido si fue antes, después, si hubo tiempo, no hubo tiempo, si se podría haber uno enterado por el diario o por un correo. Lo hecho, hecho está. Se ha hecho una gestión que ha tenido, y es indiscutible, un resultado que, en más o en menos, por lo menos ha permitido parar la sanción de esta ley. O sea, ha sido demostrada una posición.

Creo que en este sentido...

- *No se alcanzan a percibir las palabras del señor presidente.*

Dr. Leonardi.- Eso es lo que hemos reconocido desde un principio. Si, obviamente, la voluntad de participar para también poder volcar nuestros pensamientos y nuestra postura para también permitir que cualquier planteo que sea institucional del Colegio Público de Abogados también recepte nuestro punto de vista o, en su caso, busque un equilibrio entre lo que piensan los distintos sectores que componen el Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo lo único que les digo es que teníamos la chance de ratificar el artículo 73 sin debate, yo quería que esto se trate con altura, con conocimiento jurídico, con decisión. Usted, doctor Leonardi, decía que había algunas cosas que no compartía de lo que dijimos. Me gustaría, para poder corregirlo, que diga qué cosas. Si me puede marcar alguna de las deficiencias que dice que había...

Dr. Leonardi.- No dije deficiencias sino cuestiones conceptuales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero que no tienen que ver con esto, me imagino yo. La defensa de la abogacía... Ustedes siempre han sido colegialistas, han defendido...

Dr. Leonardi.- El fondo es indiscutible.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No me gustan como manejaron el Colegio hasta el año 2006, pero nunca voy a negar que son gente que se han preocupado para que el Colegio exista.

Muchos de los que estamos sentados acá provenimos del mismo tronco, todos somos de la Asociación de Abogados. Ahora cumpla 25 años. Me dan el diploma. Así que bueno...

Dr. Dameschik.- Yo quería decir algo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Diga.

Dr. Dameschik.- Hay que luchar. ¿Por qué hay que luchar? Porque los que no luchan son los débiles. Los fuertes luchan, tal vez una hora; los que son un poco más fuertes, tal vez luchan unos años; pero están los que son los más fuertes de todos que son los que luchan toda la vida: esos son los imprescindibles...

Dra. Calógero.- Deje de robar, que eso es de Bertold Brecht...

Dr. Dameschik.- Es de Bertold Brecht, no es mío. Déjeme terminar, doctora Calógero, pero somos imprescindibles. Hay que seguir luchando y creo que el bloque de la oposición debe estar con nosotros en esta lucha...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Están, están...

Dr. Dameschik.- Bueno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Simplemente para decir tres o cuatro cuestiones.

En primer término, el proyecto que tiene que ver con la FACA –ustedes saben– es una iniciativa que fue presentada en su momento por el gobierno anterior,

año 2014. Desde este Colegio logramos en su momento que ni siquiera en comisión. No fue debatido en ningún lugar. El proyecto quedó totalmente paralizado y hace unos meses, como ustedes recordarán, yo vengo informando que el proyecto había sido presentado nuevamente por el Frente Renovador. El proyecto es prácticamente el mismo, salvo pequeños detalles de forma, pero la cuestión de fondo es la misma. Hace un par de meses sacamos un comunicado del Colegio con una nota que fue circularizada y enviada a la Cámara de Diputados, obviamente, se ve que la nota no tuvo ninguna trascendencia; y nos encontramos con la sorpresa, y yo quiero decir que tenemos que hacer un reconocimiento al presidente, porque doy fe de lo que estoy diciendo, que estuvimos trabando hasta la madrugada de anoche con intercambio de whatsapp con el doctor, él haciendo todos los contactos políticos necesarios para tratar de que la sanción sea lo menos dañina...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo menos nociva.

Dr. Erbes.- Lo menos nociva, bien doctor, por el término.

Lo menos nociva, al extremo que la novedad la encontramos a la noche. Yo le avisé al doctor el viernes a la mañana que ya estaba para tratamiento. El doctor venía manejando y me decía que no lo podía creer. Me lo repitió tres veces si le estaba diciendo la verdad o le estaba mintiendo, porque no lo podía creer. Por eso digo esto para que vean cómo se trabaja en lo institucional. Obviamente, todo esto no queda en actas, por eso lo quiero decir...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siga, viejo.

Dr. Erbes.- Lamentablemente, nos encontramos con que el proyecto no fue tratado en ninguna oportunidad por la Comisión de Justicia. Les quiero recordar que la Comisión de Justicia no trabajó nunca en todo el año parlamentario. Simplemente se limita a ir a los plenarios de comisión a pedido del ministro de Justicia, el doctor Garavano; palabras dichas por el propio presidente, Diego Mestre a mi persona y a la diputada Anabella Hers, lo cual es vergonzoso para un diputado de la Nación y un presidente de la Comisión de Justicia que no se trabaje en la comisión. No hubo ninguna reunión de asesores de trabajo de ningún proyecto. La Comisión de Justicia tiene muchísimos proyectos, pero simplemente se limitan a trabajar los proyectos que manda el Poder Ejecutivo. Todas las quejas que se hacían del gobierno anterior, este gobierno está repitiendo la misma película y creo que mucho más grave.

Primero quería decir esto.

Respecto del tema concreto, el proyecto no fue circularizado en ningún momento en asesores. Nos encontramos con la sorpresa que llamaron a un plenario de la Comisión de Justicia y la Comisión de Presupuesto, porque tengan en cuenta que la comisión cabecera es Justicia. ¿Pero por qué presupuesto? Porque el Estado tiene que poner plata, como si al Estado le sobrara plata para crear un organismo totalmente fuera de la ley, porque es una asociación civil, no tiene ningún rango legal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuántos bonos de fin de año les podría dar a los estatales, ¿no?

Dr. Erbes.- Por otro lado quiero recordar que el Colegio Público dejó de ser miembro de la FACA en el año 2007, lo cual le provocó...

- *No se alcanzan a comprender las palabras del doctor Erbes.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Alejá el micrófono.

Dr. Erbes.- ¿Ahí se escucha?

La FACA tenía el financiamiento del Colegio Público de Abogados. Obviamente la FACA vivía del Colegio Público, porque los mayores ingresos los aportaba el Colegio. Como ustedes saben, los aportes son por cantidad de matriculados y no por institución, a lo cual la FACA desde ese año para acá viene tratando de conseguir algún legislador que le ponga una firma para conseguir un proyecto para inventarse una caja, cosa que logró con el gobierno anterior en el año 2014, proyecto que pudimos parar; y ahora nuevamente aparece el mismo proyecto de la mano del Frente Renovador, con el mismo objetivo: conseguir una caja.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me permitís una interrupción?

Dr. Erbes.- Sí, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo voy a contar que en ese momento quien se ocupó de pararlo soy yo.

Dr. Erbes.- Así es doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y no era presidente del Colegio Público.

Dr. Erbes.- Así es doctor.

Totalmente de acuerdo.

Nos encontramos con el mismo proyecto con el único objetivo de conseguir una caja. Por eso el proyecto originario hablaba del 50 por ciento para la FACA y el otro 50 por ciento para los colegios. Después de las negociaciones se logró que pase a ser 80 y 20, como bien lo explicó el presidente, más allá de que tuvo otra modificación, que el presidente no la señaló, que bajaron el porcentaje del bono. En vez de ser el 0,5 por ciento, quedó en el 0,3 por ciento de lo que gana un juez de primera instancia, más allá no va a cambiar demasiado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De 400 a 500 pesos.

Dr. Erbes.- Exactamente.

Fue una modificación totalmente cosmética.

Por último quiero decir que tenemos la gran chance de que el Senado dé vuelta la situación. Esta pelea no está terminada. Creo que tenemos que ir todos juntos a hablar con todos los senadores para tratar de que este proyecto se termine en el Senado y obviamente no se apruebe. Si se aprueba este proyecto, lamentablemente es un antecedente que va a ser difícil revertir, más allá de que se pueda ir a la justicia y se puede conseguir un fallo favorable; pero siempre desde lo político tenemos que tratar de hacer todos los esfuerzos para tratar de evitar que tenga sanción definitiva.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Una muy breve aclaración. De los dichos del consejero Sidoli que aclaró recién que su lista siempre estaba en contra de los aumentos de matrícula y bono, es verdad, siempre están en contra, salvo cuando son gobierno. Cuando son gobierno, los aumentos son buenos.

Dr. Sidoli.- Yo dije...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, no discutamos chiquitaje. Ya le hice la broma yo. Ya está. Con eso es suficiente.

Dra. Calógero.- Pongamos el tema en votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Dra. González.- Votemos.

Dr. Martín Irigoyen.- Sí, señor presidente.

Lo único que tengo para decir es que hay un organismo parecido que es la Federación de Consejos de Ciencias Económicas, que a diferencia de FACA es que la representación en esa federación guarda relación con los matriculados que tiene cada colegio. Entonces nosotros también tenemos que entender que representamos a la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y en lo personal entiendo que ese organismo está absolutamente desbalanceado, porque si no, no se entiende cómo la provincia de Buenos Aires puede tener veinte votos y nosotros que representamos ni más ni menos que a los abogados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tenemos un solo voto, teniendo 80 mil matriculados.

Entonces también, como abogado de la Capital Federal que ejerzo, considero que está bien que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal hoy por hoy no esté en la FACA, porque justamente primero hay que ver el tema de la legitimidad y la representatividad que tiene este órgano de segundo orden.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo quiero aclararte que nosotros hicimos todos los esfuerzos, produjimos cambio de estatuto, dijimos que si no pasaba nos íbamos,

pedimos tener más votos, pedimos igualdad, lo intentamos de todos los modos posibles. Hace cosa de un año y medio o dos yo presenté un proyecto para la creación de una federación, cuyo nombre era “Federación Interestatal de Colegios de Abogados”, “FICA”, en donde cada provincia iba a tener una sola representación; no con un voto sino, para que hubiera participación democrática, tres representantes, como en el Senado: dos por la mayoría y uno por la minoría.

Dr. Martín Irigoyen.- Otro defecto que tiene: tampoco están representadas las minorías en FACA. Justamente, los consejeros de la oposición marcaron el tema de la representación de las minorías en el debate. Otro defecto que tiene FACA es que no están representadas las minorías de los colegios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con este proyecto se solucionaba el tema, porque eran dos por la mayoría y uno por la minoría como, con una suerte de un tercer senador, ocurrió después de la reforma del noventa y cuatro. De esta manera, ganara quien ganara las elecciones, siempre la oposición iba a estar representada dentro de los esquemas de gobierno de la federación. Lamentablemente, al proyecto se lo llevó el viento, porque a la FACA no le conviene que salga esto, porque le conviene seguir manejando las cosas como están. Ahora han conseguido una caja; han conseguido un buen aliado político para quien trabajarán desde los colegios del Interior en la campaña del año que viene.

Yo, realmente, me saco el sombrero por Massa, porque maneja todo él. Qué quieren que les cuente. Mientras los demás están viendo cómo van al baile, Massa ya se casó, dejó embarazada a la mujer, se separó y se casó de nuevo.

Sí.

Dr. Zanetta.- Como bien señalaba el doctor Rizzo sobre el final de su primera intervención, nosotros tenemos una mirada distinta, desde las distintas listas que fuimos conformando en la historia de la colegiación con las que fuimos compitiendo por las preferencias de los abogados de la ciudad de Buenos Aires, sobre la FACA. No creemos que sea una tragedia, una desgracia. Creemos que está mal administrada, que deberíamos tener una mejor relación. Si el Colegio Público, por ahí, hubiese estado en la FACA podríamos haber insistido para que este proyecto no se presentara, o fuese mejor. Esa es una diferencia que tenemos y creemos que deberíamos intentar administrarla para tener posiciones comunes. Tenemos tiempo.

Todos trabajamos para que la ley saliese lo mejor posible o no se tratase y todos hablamos con diputados y amigos que, de alguna forma, lograron hacer algunas de las modificaciones que se llevaron adelante. También podríamos hacerlo para adelante. Me parece que tenemos tiempo para el debate parlamentario en el Senado. Podemos institucionalizar una representación colectiva y ponernos a trabajar todos juntos y, por ahí, si encontrásemos un texto o modificaciones, o sacarla; algo que pudiéramos mantener todos juntos. O, en todo caso, tener un paraguas... En esto estamos todos de acuerdo y dejamos un margen para el disenso para que cada fuerza política diga lo que le parezca.

Creo que si vamos por el camino de la razonabilidad de esta conversación

tendremos, por ahí, un camino para recorrer todos juntos.

Dra. Calógero.- Yo voy a hacer una aclaración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, voy a aclarar yo. Perdóneme.

El Colegio adhirió a la Federación Argentina de Colegios de Abogados en 1999 o 2000...

Dra. Calógero.- 2000.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No me acuerdo si en 2000 o en 2001, bajo la conducción de esta casa del doctor Atilio Aníbal Alterini, y se mantuvo allí hasta fines de 2007, cuando tomamos la decisión en este Consejo de retirarnos.

Le voy a aclarar el doctor Zanetta –lo nombro porque acaba de decirlo– que si hubiéramos estado dentro de FACA, por ahí nos pasaba como a la Asociación de Abogados y al Colegio de la ciudad de Buenos Aires: no nos enterábamos hasta que se votaba. Y me parece que fue la política que implementaron para este proyecto.

Dr. Zanetta.- Lo puse en condicional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo lo pongo en presente.

Dr. Zanetta.- En eso estamos de acuerdo: no dije que no hubiese pasado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo sigo creyendo que no puedo sostener... Porque participar de FACA no es aportar 500 pesos o 500 dólares por mes; participar de FACA, en las condiciones que le pusieron al Colegio, que no me acuerdo si pagaba el doble o el triple que el colegio con mayor cantidad de matriculados...

Dra. Calógero.- Seis veces más que el colegio con mayor cantidad de matrículas en aquel momento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué somos, la caja boba de la FACA? Las condiciones en las que ingresó el Colegio Pública a la FACA no fueron las más convenientes. El momento para negociar aquel tema era ese.

Después, con la gente de FACA la relación ha sido buena, salvo que se metan con nuestros intereses. Les voy a recordar a todos que cuando el gobierno anterior tuvo la peregrina idea de hacer la democratización de la Justicia, yo convoqué una conferencia de prensa en este Colegio Público donde estaban cámaras de televisión de todos los lugares de la Argentina e, incluso, de la CNN y de algún canal de España. Yo estaba sentado donde estoy sentado ahora; acá estaba sentado Rodrigo Basalo, presidente del Colproba, y de este lado estaba sentado Ricardo de Felipe, presidente de la FACA, a quienes yo invité a venir, y ustedes saben que yo no necesito que esté ninguno de los dos para atender a los periodistas.

Entonces, nosotros hacemos lo que corresponde. Cuando la FACA hace las

cosas bien, los aplaudimos, les agradecemos. Ahora, cuando nos vengan a querer saquear, lamentablemente, no pasarán; no pasarán. Y si pasan, a alguno lo vamos a llevar con nosotros. ¿Estamos?

Vamos a votar el gasto que describió el señor secretario general. ¿De cuánto, Pablito?

Dr. Dameschik.- 281.966 pesos más IVA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuánto es eso? ¿Tiene idea? Más el 21 por ciento.

Dr. Dameschik.- Son...

Dra. Calógero.- 310.000 pesos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Un cuartito de página, 310.000 pesos. Mamita querida. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

Ahora vamos a votar el texto de la solicitada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

- *A pedido de la doctora Calógero se suspende momentáneamente el registro del acta.*

- *Se retira el señor presidente.*

- *Luego de unos minutos:*

-

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración el texto de la solicitada cuyo gasto de publicación se acaba de aprobar.

La moción consiste en aprobar el texto de la solicitada. El bloque de la lista 60 manifiesta discordancias en algunas frases por la forma en que fueron expresadas algunas ideas. ¿Estamos de acuerdo?

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad. (*Aplausos.*)
Doctor Dameschik, siguiente punto.

Dr. Dameschik.- Seguimos con las ratificaciones de artículo 73 del reglamento interno.

b. VIII Foro Internacional de Derecho Ambiental Buenos Aires 2016. Solicito se ratifique la realización de un *coffee break* para cien personas, gasto estimado en pesos cuatro mil, según presupuesto SUO, concesionario del restaurante del

CPACF. Dicho foro se está desarrollando hoy, 27 de octubre, en la Universidad de Belgrano y el día de mañana, 28 de octubre, en el CPACF.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dameschik.- c. Aprobar la incorporación de un empleado administrativo para la Gerencia de Defensoría e Instrucción a partir del 1/11/2016, con una remuneración bruta mensual de pesos 13.803, categoría A3, más 10 por ciento de presentismo por una jornada de nueve horas diarias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Es la categoría más baja. Es un administrativo.

Dr. Dameschik.- Así es.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dameschik.- d. Aprobar la incorporación de un empleado a la Gerencia de Contaduría a partir del 1/11/2016, con una remuneración bruta mensual de pesos 13.803, categoría A3, más 10 por ciento de presentismo con una jornada de nueve horas diarias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dameschik.- Punto 2, Expte. N° 488.104 - Paludi Enrique- s/ expte. N° 27564/14 "Alfonso Jorge Oscar c/Gómez Claudia y Otros s/ accidente de Trabajo", solicita Intervención.

Dr. Luppi.- Buenas noches.

Se trata de un abogado –para hacerlo breve– que en un expediente en un tribunal de trabajo hizo una demanda contra la ART, la empresa y la socia gerente de

la empresa. No le dieron lugar a la demanda contra la empresa y contra la socia gerente y le aplicaron costas al abogado porque no había fundamentado lo suficiente por qué quería demandar a la empresa y a la socia gerente, una suerte de sanción. Pide el acompañamiento del Colegio. Hay un dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado solicitando que se acompañe al matriculado.

La moción es acompañarlo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La moción es acompañar.

Dr. Luppi.- La moción es acompañar conforme el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dameschik.- Punto 3, Expte. s/n "Rojas Claudia Alejandra s/ diferencias salariales".

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Este es un expediente muy breve. La doctora Claudia Rojas, oportunamente, había trabajado en la Comisión de Vigilancia del Colegio; cuando se desvinculó surgieron determinadas diferencias salariales y se fue a una conciliación. En la conciliación se llegó a la suma de, exactamente, 12.000 pesos; es una suma menor de la que habría correspondido, pero es lo que se convino. Lo único que solicitamos es la aprobación para ratificar la actuación de la Asesoría Letrada ante el SECLO.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dameschik.- Punto 5, Dictamen de Asesoría Letrada.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Esto es importante.

A ustedes se les ha circularizado un dictamen de Asesoría Letrada referente a estudios extranjeros, abogados extranjeros actuando en la Argentina. Esto surge como necesidad no porque nadie nos haya presentado una nota en particular, sino porque muchos abogados nos vinieron a consultar a la Asesoría, a la Presidencia; venían a preguntar qué pasaba con estudios extranjeros que estaban ofreciendo asesoramiento sobre derecho local, o bien utilizando abogados matriculados –en

este caso en la Capital Federal, pero puede estar sucediendo en el interior del país; no tengo conocimiento, pero hablamos de lo nuestro— para valerse de su firma y de su matrícula utilizándolos como instrumento intermediando con el verdadero cliente que, quizás, es una empresa o una persona en el exterior, o un mismo abogado extranjero, que es el que traza la estrategia, habla directamente con el cliente, recibe las instrucciones, etcétera. Sobre esta preocupación nosotros elaboramos un dictamen, que es el que se les ha circularizado, que finaliza con una serie de recomendaciones, que en realidad son para recordar y refrescar los conceptos que ya están vertidos en la ley, en el Código de Ética, y que además están, por ejemplo, en un tratado del Mercosur sobre comercio, que tiene que ver específicamente con la locación de servicios.

Ustedes saben, quienes hayan estado en el Tribunal de Disciplina trabajando, quienes hayan estado en la Comisión de Vigilancia, en la Comisión de Defensa, claramente que la característica del servicio de abogado es *intuitio personae*, es decir, es directa, que no puede recibir instrucciones a través de terceros, porque la independencia del criterio del colega es para con el cliente, la relación es para con el cliente, el secreto profesional se le debe al cliente. Esto genera, también, el problema con las sociedades anónimas, donde no se sabe quién imparte la instrucción, quién es el verdadero beneficiario, quién sabe qué pasó, quién traza la estrategia, etcétera.

La realidad es que esta preocupación es algo que se está viniendo cada vez con más certeza. Ya tenemos muchos abogados que nos vienen comentado esto: que se les ha ofrecido ser estos intermediarios o que se dedican directamente a asesorar, cuando la función de asesoramiento, a pesar de que no sea ante los tribunales, es una incumbencia exclusiva y excluyente de un abogado matriculado. Entonces, nosotros elaboramos el dictamen para publicar esta serie de recomendaciones, que están al final, en donde nosotros queremos establecer la posición. No estamos haciendo nada más que dictaminando, el estableciendo esta posición y fortaleciendo el trabajo de los abogados locales frente a una —y esto lo digo entre comillas— posible invasión de abogados extranjeros queriendo asesorar y/o representar intereses de clientes extranjeros en la Argentina.

Está en consideración el dictamen.

Doctor Leonardi.

Dr. Leonardi.- Una consulta, porque el dictamen me parece más que correcto.

En cuanto a los puntos que se plantean como contenido de la potencial publicación hay dos conceptos que por lo menos me generan un poquito de duda: en el punto primero, cuando dice compartir instalaciones contiguas o en diferentes pisos de un mismo edificio; y en el punto cuatro, utilizar sistema integrado de cobranzas de honorarios y facturación. Me parece correcto todo pero la parte final del primer punto puede llegar a ser un poco excesiva...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Entiendo adónde apunta. Podría entenderse que sí, lo que pasa es que hemos tenido conocimiento de esta situación de hecho.

Por supuesto que es para pensarlo. Igualmente, como esto ni siquiera es una

modificación del Código de Ética, esto no tiene carácter obligatorio, pero sí es una suerte de cuidado, porque podemos entender que compartir oficinas contiguas se entendería que yo abro una puerta y digo: el cliente pasó por acá y vino para acá, y el sistema integrado de la facturación tiene que ver por el tema de que el honorario es personal, entonces yo no podría asegurar que el trabajo del abogado equis es para el abogado equis.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Siguiente punto, doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Expediente 488.645. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires sobre V Jornada de Derecho Tributario en homenaje al Profesor Dr. Esteban J. Urresti, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2016 en el Salón Azul, solicita se declare actividad de Interés.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Scarano.- El doctor Fernando Carnemolla envió una nota expresando su agradecimiento y reconocimiento al señor presidente, a la Comisión de Defensa del Abogado y a la veedora designada, doctora Ana Laura Núñez, por el profesionalismo desempeñado en el expediente N° 488.261. Esto es para conocimiento.

Dr. Dameschik.- El último punto es un punto importante del informe de Secretaría que es el sistema de gestión judicial.

Los que litigamos diariamente en la justicia y utilizamos el sistema de gestión judicial hemos tenido una semana bastante complicada. El sistema ha fallado totalmente durante todo el día martes; el lunes ha funcionado en forma deficiente, el día de ayer también; el día de hoy temprano yo entré al sistema a las 8 de la mañana y funcionaba pero después empezaron a llamar distintos matriculados a este Colegio diciendo que no funcionaba, con lo cual he vuelto a ingresar solo para corroborar y así era: de repente se iba, de repente volvía. Realmente es preocupante la situación.

En una nota firmada por el señor presidente el día 25 de octubre de 2016 dirigida al señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Lorenzetti, le ha pedido que declare inhábil los días 24 y 25 de octubre. Así se hizo lugar. Seguramente el día de mañana va a estar saliendo una nota al señor presidente de la Corte en el mismo sentido por el día de ayer y de hoy. Esperemos que mañana el

sistema funcione.

Yo voy a solicitar a ustedes, señores consejeros, para tener negociaciones, conversaciones con el Consejo de la Magistratura de la Nación y con la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que adopten medidas urgentes a fin de solucionar definitivamente el sistema de gestión judicial. No podemos seguir con un sistema que no funcione o funcione deficientemente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Estamos de acuerdo.

En la provincia de Buenos Aires cuando implementaron la notificación electrónica, que no andaba y los juzgados tenían colapso, la Corte de la provincia sacó una acordada diciendo que hasta tanto no se solucionara el cien por ciento la cantidad de problemas técnicos que el sistema estaba presentando, iban a coexistir los dos sistemas: el antiguo y el electrónico. Nosotros podríamos, si esto se sostiene en el tiempo, mantener la vieja usanza o bien tomar las medidas necesarias y pedir la declaración de cuantos días inhábiles sean necesarios para no afectar el desarrollo de la actividad judicial.

Dr. Dameschik.- Agrego algo más: de esta misma nota se remitió copia al Consejo de la Magistratura de la Nación

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Y a la Corte.

Dr. Dameschik.- Obviamente a la Corte.

Esto está afectando el normal desarrollo de nuestra profesión, está afectando el sistema de justicia y, por sobre todas las cosas, a los justiciables, por cuyos derechos tenemos que velar. Entonces yo propongo delegar en Presidencia, Secretaría General y con la participación de Asesoría Letrada, estas gestiones pertinentes.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Zanetta.

Dr. Zanetta.- Acompañamos desde luego la medida. Por ahí nos gustaría conversar con ustedes si pudiésemos pedir más días inhábiles.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Cada día en que no funciona el sistema estamos pidiendo que se declare inhábil.

Dr. Dameschik.- Todos los que sean necesarios.

Dr. Zanetta.- Ayer y hoy...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Anduvo de a ratos.

Dr. Zanetta.- Exacto. Pero el problema aparece cuando anda cinco minutos, porque te encontrás con 25 notificaciones.

Dr. Dameschik.- Yo te cuento lo que me pasó a mí. Tenía que subir la copia de una demanda del fuero del trabajo con un montón de archivos, porque la documental hay que subirla toda y está el problema de los cinco megas de capacidad máxima, así que lo tenés que ir subdividiendo el PDF. Te cuento: subo la demanda, subo la documental uno –porque la había dividido en uno, dos, tres y cuatro–. En el medio se cortó. Me tuve que volver a loguear, tuve que volver a subir la demanda... Es imposible...

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dr. Zanetta.- No solamente tendríamos que pedir días inhábiles por los que no anduvieron, sino alguno más por lo que se nos va a acumular en ese buzón.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Lo estamos haciendo.

Dr. Zanetta.- Si mañana anda bien, vamos a tener 30 problemas que solucionar, todo con tres días.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Nosotros instruimos a la Asesoría Letrada para que certifique.

Estamos solicitando al escribano del Colegio que ingrese todos los días en diferentes horarios durante la jornada para que certifique el funcionamiento o el no funcionamiento. Esto lo estamos haciendo todos los días. Y siempre que hay un problema, así sea que no haya funcionado 25 minutos, lo pedimos; lo que pasa es que tenemos que hacer una medida global. Tenemos que certificar y mandar las actas. Esto es lo que estamos haciendo, tratando de que la Corte los declare inhábiles.

Dr. Dameschik.- El 13 de octubre habíamos mandado una nota a Lorenzetti pidiendo que se declare inhábil el 11. Esto no es nuevo. Yo ya tenía pensado el día lunes poner este tema en el informe de secretaría porque nos preocupa muchísimo.

Dr. Martín Irigoyen.- Otro temita que está pasando es que depende del servidor con el que se entre. Hay algunos servidores con los que se puede entrar, por ejemplo, algunos con Iplan pudieron entrar pero otros con Metrotel no.

Dr. Zanetta.- Y también he notado que hay problemas con el explorador que utilizas. A veces no entrás con Explorer pero sí con Chrome.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dr. Dameschik.- Lo mismo sucede con la aplicación para celular.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- De la totalidad de la matrícula, no podemos hacer un relevamiento de quién tiene Chrome, quién tiene Explorer...

Dr. Dameschik.- Exacto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Entonces, si el sistema no anda para uno, no anda para nadie. Si el sistema no funciona porque los usuarios que tienen Chrome no lo pueden usar, etcétera, el sistema no se puede usar hasta tanto no se garantice el cien por ciento de efectividad. Por esa razón, durante tantos meses el Colegio pidió que se suspendiera la implementación del sistema, porque no estaba garantizada la continuidad. Bueno, ahora estamos viendo los resultados: no está garantizada.

Entonces, o bien toman una decisión parecida a la que se tomó en la provincia de Buenos Aires de coexistencia de los sistemas, que podrá ser muy engorroso, pero por lo menos a nadie se le va a vencer un plazo, porque uno va a poder ir con el papel y presentar un vencimiento, o bien me declaran inhábil el día que, aunque sea un rato, no anduvo la página o el servicio en todo sentido.

Está en consideración la moción del doctor Dameschik.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Eso es todo. *(Aplausos.)*

- *Son las 22:50.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 27.10.16**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHA 13.10.16**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 02/11/2016

INSCRIPCIONES
ALMEYRA, AGUSTIN PABLO
ADDUCI, MELANIE
VILLELA, FLORENCIA
TORRES BONINO, JUAN MANUEL
ESTROZ, REINALDO OSCAR
LORENZETTI, AILIN MARINA
PETRACCA, MARIA FLORENCIA
FREYRE, ORNELA GISELE
QUINTANA, FLAVIO
FERNANDEZ BROCHERO, NOELIA
CANEPÀ, CARLA SUSANA
GONZALEZ, NATALIA LORENA
OTERO, EZEQUIEL ALEJANDRO
MANDOLESI, SILVINA DANIELA
TISSERA, MARIA DE LAS MERCEDES
MARKOVINA, JULIANA ANDREA
ALVAREZ SIANO, JOSEFINA

SALINAS, MARIA MANUELA
MULLER, FEDERICO MATIAS
CARLO, MONICA PATRICIA
SANCHEZ, CARLOS ALBERTO
GONZALEZ, FERNANDO
VALLMITJANA SCIACCA, MERCEDES AYELEN
COTO, JONATAN IGNACIO
CASTRO, NESTOR NORBERTO
ARZENO, JUAN MANUEL
LUZA, VALENTIN
HERNANDEZ, EVANGELINA
FRAIMAN, TATIANA LISETTE
GOMEZ, JUAN CARLOS
DIEZ, MARIA EMILIA
ERRIPA, CECILIA MABEL
CIARALLO, JESICA INES
DELICHOTTI, NICOLAS EDUARDO
DI COSIMO, EXEQUIEL AUGUSTO
STIGLICH, MIRTA LILIANA
TONONI, MARIA CECILIA
LEUMANN, LUCIA JASMIN
GIACOMETTI, AGUSTINA BELEN
AYALA POSE, ANDREA MARIA
SOTELO OLIVERA, ADRIANA ELIZABETH
BALSYS, GERARDO MATEO
URIBE, DANIEL ALEJANDRO
ANDRADE DE FARIA, RODRIGO HECTOR
PIRON, LEONARDO CRISTIAN
ITURRIAGA, ELENA MARGARITA
GONZALEZ, ANA CRISTINA
VILA, CONSTANZA DEL CARMEN
PARDINI, AGUSTIN IGNACIO
IBAÑEZ, MARISA ELIZABETH
CALVI FERNANDEZ, MARIA LAURA
BOZZANI, ALEJANDRA MIRIAM
AUGIER, MARCELA NOEMI
BISCIGLIA, PATRICIA NANCY
LAGO RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO
BILICIC, LILIANA LORENA
SOLE, GONZALO
SCARCELLA RASCIO, GASTON
BOGLIOLO, JUAN ANDRES
MIRASOLE, HERNAN ROBERTO
SANTELLAN, MIRIAM EDITH
CECCARELLI, DEBORA SABRINA
WIGGENHAUSER, ALEJANDRA MARIEL
POLANO, IGNACIO RODOLFO
DE LA TORRE, FEDERICO
SUPPA ALTMAN, JUAN MANUEL
BOREAN, YANIRA CARMEN
MANCINI, AGUSTIN EZEQUIEL
MALARINO, SOFIA BETSABE
DIAZ, FLORENCIA AYELEN
MOLINE, FRANCO
KUTNER, DAMIAN
CALABRIA, NOELIA ROMINA
MAGALLANES, JOSE JUAN FRANCISCO
VILLALBA, JUAN RAMON
GALVAN, ROCIO
DOMINGUEZ, GADYS MABEL

ORTIZ DE ZARATE, CECILIA EVA SOLEDAD
FRANDZMAN, ALEJANDRO
LIPKA, MELISA

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

Expte N° 16794 “F.,J.I. S/Conducta” - SALA II Sanción de SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION, por el termino de seis meses (6 meses). La sanción quedó firme el 14.10.16 y el período de suspensión abarca desde el 25.11.16 hasta el 24.05.17 inclusive.

Expte N° 24455 “D., G. C. S/ Conducta” - Sanción de EXCLUSION DE LA MATRICULA.

6.3 Expte. N° 485.616 -P.,J.C. - Solicita Préstamo por Infortunio económico. - **Comisión de Prestaciones Sociales** -

6.4 Expte. N° 474.452 - Poder Ejecutivo Nacional- Rte. Proyecto Ley tendiente a incorporar nuevas herramientas respecto de los delitos de investigación compleja p/ su consideración.- **Comisión de Derecho Procesal Penal-** (Tratado en la Sesión de Consejo Directivo del Día 11 de Agosto de 2016).

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

42 876 ZUBIETA, MARIA ALEJANDRA
43 860 RUSCONI, ANALIA DELIA
57 553 RUSSO, CARLA BEATRIZ

74 567 D'ALESSANDRO, PAULA GABRIELA
 76 807 GUICHON, MILKA GRACIELA
 79 891 DILASCIO, CARLOS RICARDO
 81 341 COMELLI, GASTON OMAR

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
27.474	III	A.,S.D.	MULTA 10% SUELDO JUEZ
27.539	II	V.,E.J.	MULTA \$5.000
16.794	II	F.,J.,I.	SUSPENSIÓN POR SEIS MESES
28.417	II	S., M	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.831	II	V.,C.E. Y V., E.A	MULTA \$5.000 C/U
23.019	III	G.,E.J	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.389	III	H., M. N.	ABSOLUTORIA
27.987	III	C., R.R.	“
28.268	III	A., K. D. F. y M., A.P.	“
28.626	III	G.G., A. V.	“
28.666	III	F., F.M. y F., R.E.	DESESTIMADA IN LIMINE
29.082	III	O., M. L. y S.,J.L.	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA

7.3 Expte 488.260 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Remite Estados Contables y Notas Complementarias del mes de Agosto de 2016 correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo Inspección General de Justicia y Fondo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

7.4 Expte. 488.062 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Remite copia de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de Julio de 2016, correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Inspección General de Justicia y Fondo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

7.5 Expte. 486.271 - Ente Cooperador Ley 23.412 - Remite copia de la rendición de cuentas del mes de Junio de 2016 y el estado de activos y pasivos al 30 de Junio de 2016, correspondientes al organismo de referencia.

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE TESORERÍA

12.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

13.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

INSTITUTOS

1) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-43 Derecho de Culto y Libertad Religiosa	GOMEZ	DIEGO MARTIN	103-145	ALTA

2) Expte. N° 489.373 – INSTITUTO DE DERECHO DE CULTO Y LIBERTAD RELIGIOSA eleva proyecto para incorporar en código penal.

Se pone a consideración, el proyecto elevado por las autoridades del Instituto de Derecho de Culto y Libertad Religiosa para incorporar al Código Penal Argentino, el delito de lesión a los sentimientos religiosos.

Las actuaciones se encuentran para su consulta en Secretaria General.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

3) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.

Informe C.P.A.C.F. del 27/10/16

Con posterioridad a la última fecha en que se produjo el informe ante este H. Consejo Directivo, tuvo lugar el Plenario de fecha 20 de octubre del corriente.

Renuncia del Dr. Carlos A. Rozanski. El 20 de octubre presentó la renuncia el juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, Dr. Carlos A. Rozanski, a partir del 1°/11/2016. Sobre la actuación del magistrado los doctores Julio Piumato y Norma Caldara (U.E.J.N.) habían hecho una presentación que dio origen al expediente N° 255/2016, por acoso y maltrato laboral.

En el marco de las actividades de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura, presidí las audiencias públicas a los fines de recibir la prueba testimonial en el referido expediente. Las mismas se llevaron a cabo los días 5, 6, 9 y 20 de septiembre, en las que fueron citados a prestar declaración testimonial los magistrados Dres. Pablo Daniel Bertuzzi, Jorge Chávez, Cesar Álvarez, Mario Reynaldi y Pablo Vega. También se hicieron presentes como testigos el ex Senador Mario Cimadevilla, dos funcionarios y nueve empleados del Tribunal en el que el renunciante se desempeña.

De los testimonios recibidos resultó que la imputación primigenia que se efectuó al juez -acoso y maltrato laboral-, no era la única causal en la que éste habría incurrido y que ameritaba su investigación. Así, surgieron también faltas a la consideración y el respeto debidos a otros

magistrados; actos ofensivos al decoro de la función judicial o que comprometen la dignidad del cargo; incumplimiento reiterado de las normas procesales y de la Constitución Nacional, normas legales y reglamentarias como, por ejemplo, no cumplir los plazos procesales en relación al trámite y resolución de las denominadas “causas comunes”, que provocó que prescribieran, y la inasistencia a audiencias “de visu” y visitas carcelarias; irregularidades en el uso de los bienes afectados al Tribunal y falta de transparencia en su administración, entre otras causales.

La renuncia de Rozanski se encuentra a la fecha pendiente de aceptación por el Poder Ejecutivo Nacional.

Plenario del día 20/10/16

Audiencias Públicas. *Se celebraron las audiencias públicas en el Concurso N° 270, destinado a cubrir seis (6) cargos de vocal en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal (Sala I -1 cargo- Sala III -2 cargos-, Sala IV -1 cargo-, Sala VI -1 cargo- y Sala VIII -1 cargo-).*

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

Se aprobó por mayoría, con el voto de los Consejeros Cabral, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas y Valdés, la designación del Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, magistrado jubilado, en el Juzgado Federal de Instrucción de Mar del Plata, por considerar que la designación de un magistrado titular implicaría una sobrecarga de tareas en su propio

Tribunal.

Tal como informé a este Consejo el 13 del corriente, el Plenario del 27 de septiembre rechazó la solicitud de traslado de los Dres. Marcelo Bruno Dos Santos y Alicia Bibiana Pérez, en virtud de no encontrarse cumplido el requisito de la antigüedad en la posesión del cargo (cf. art. 1° inciso c) del Reglamento de Traslado de Jueces, aprobado por la Resolución CM N° 155/00).

Habiéndose cumplido el 6 de octubre con los cuatro años de antigüedad desde la fecha en que fueron designados por decreto, exigidos por la norma citada, los mencionados magistrados, titulares del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 y N° 1 de San Justo, respectivamente, no habilitados, reiteraron su pedido de traslado al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 y N° 9 de la Capital Federal, respectivamente.

No obstante encontrarse cumplido el requisito indicado, existiendo el incumplimiento de otros recaudos establecidos en el artículo citado, tales como el hecho de tratarse de magistrados de distinta jurisdicción territorial y que la Corte Suprema de Justicia les había tomado juramento para desempeñarse en la jurisdicción de San Justo, motivó que también en esta oportunidad se aprobara por mayoría el rechazo de la solicitud de traslado. Votaron en contra los Consejeros Moldes y Vázquez.

Comisión de Disciplina y Acusación. *Se aprobaron cuatro (4) desestimaciones in límine, dos (2) de ellas con dictamen emanado de la*

Presidencia de la Comisión de Disciplina y Acusación, con el voto de la mayoría de los Consejeros (Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Valdés y Vázquez).

En relación con los dictámenes que proponían desestimaciones, resultó aprobado uno (1) y una (1) declaración de abstracta, también con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros (Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Valdés y Vázquez).

La desestimación se fundamentó en que la denuncia resultaba manifiestamente improcedente. En el caso de la declaración de abstracta, la misma se basó en que, de conformidad con lo establecido en el fallo “Uriarte”, que establece una nueva disposición de las subrogancias en distintos tribunales federales, el juez denunciado dejó de ostentar el cargo de juez *ad hoc* de la Nación. En consecuencia, la circunstancia de que haya cesado en su condición de magistrado, importa la extinción de un requisito esencial para la prosecución de las acciones, que es la de ser juez.

Comisión de Administración y Financiera. En el tratamiento del expediente N° 16-16376/15 se aprobó por mayoría el dictamen que ordenaba proceder a la liquidación y pago, de manera excepcional, en concepto de legítimo abono, de la gratificación establecida en el Decreto N° 5046/1951, al Dr. Cristian Andrés Lassalle, por las tareas desempeñadas como Secretario de la Secretaría N° 1 del Juzgado Federal N° 2 de San Nicolás.

El dictamen, de mi autoría, se fundamentó en el artículo 14 bis

de la Constitución Nacional y en el instituto del legítimo abono, como así también que la falta de pago sería enriquecimiento sin causa para la administración. Por otra parte, sería injusto que habiéndose cumplido la prestación, no fuera compensada.

Direcciones Generales y Unidades creadas por Resolución CM N° 521/16. Se aprobó con el voto de la mayoría de los Consejeros, la Reglamentación de las Direcciones Generales y Unidades creadas por Resolución CM N° 521/16, de fecha 27 de septiembre del corriente.

La reglamentación propone la creación de:

- a.- La Dirección General de Seguridad Informática, que depende del Subadministrador.
- b.- La Dirección de Auditoría Informática, dependencia funcional y jerárquica del Cuerpo de Auditores.
- c.- La Unidad de Modernización, Innovaciones Tecnológicas y Proyectos Especiales, que asesora al Plenario y está bajo su dependencia.
- d.- La Unidad de Seguimiento y Control, dependiente del Plenario.
- e.- La Unidad de Consejo Abierto y Participación Ciudadana, dependiente de la Presidencia del Consejo.

Se aprobó también por mayoría que la Unidad de Seguimiento y Control quedara integrada con los Consejeros Cabral, Candis y Valdés.

Proyecto de Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. El Proyecto, que fue aprobado por mayoría de los

Señores Consejeros, faculta al Presidente del CMN a suscribir un convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a efectos de intercambiar experiencias y brindar colaboración y asistencia mutua en temáticas que vinculan a ambas instituciones, entre ellas las siguientes:

- Actividades para el perfeccionamiento profesional de los letrados de la Cancillería y la plena comprensión de la actividad judicial y sus implicancias internacionales.
- Actividades para la información de los miembros de la judicatura sobre exigencias, formalidades y requisitos de las distintas legislaciones respecto de la tramitación internacional de documentos y procedimientos judiciales originados en la República Argentina.
- Facilitación de trámites consulares para el ingreso de magistrados extranjeros e invitados especiales por el Consejo de la Magistratura.
- Utilización de instalaciones de la Cancillería para la realización de actos, seminarios y reuniones patrocinados por el Consejo de la Magistratura y otros organismos relacionados.
- Asistencia de las sedes diplomáticas en el exterior del país a las misiones oficiales del Consejo de la Magistratura.
- Asesoramiento y asistencia mutua en temas de interés común.

Proyecto de Convenio con la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA). *El proyecto, aprobado por mayoría, es un convenio de Cooperación institucional entre el CMN y la OEA que tiene como objetivo primordial establecer un marco regulatorio respecto a la creación de mecanismos de cooperación entre*

ambas Partes. Se comprometen a: a) La promoción y difusión del derecho internacional de los derechos humanos y del sistema interamericano; b) El desarrollo y la implementación de proyectos de cooperación jurídica, entre otros, para la formación, capacitación y actualización de los magistrados de la Nación, dirigidos a fortalecer su labor diaria, particularmente, a favor de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad; c) La organización y participación conjunta en otras actividades de cooperación, tales como la investigación e intercambio de experiencias, mejores prácticas y la construcción de espacios que faciliten un diálogo fluido con otras redes y actores del sector, dirigidas a fortalecer el servicio de administración de Justicia, en especial respecto a su independencia y autonomía funcional; d) La organización y participación conjunta de conferencias, seminarios, mesas redondas y otros eventos con el propósito de intercambiar experiencias y buenas prácticas en la materia.

Es todo cuanto tengo que informar.